



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS RECINTOS Y EDIFICIOS  
PROPIEDAD DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO**

**SECURITICI**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	1 de abril de 2026
Licitación	<b>SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS RECINTOS Y EDIFICIOS PROPIEDAD DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO</b>
Presupuesto de Licitación	<b>Valor estimado del contrato 1.659.300 EUR</b>
Entidad Contratante	<b>Consortio de la Zona Franca de Vigo</b>
Fecha de Presentación	<b>Hasta el 27/04/2026 14:00</b>
Clasificación	M-2-5

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a SECURICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto SECURICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**1) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (máximo 20 puntos)**

Se incluirán los cinco protocolos de actuación ordinarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, tres de ellos, específicos para cada una de las instalaciones con vigilantes (recintos Tipo A recogidos en el Pliego Técnico) y, además, dos protocolos adicionales para las actuaciones en las instalaciones en las que no haya vigilantes y la gestión de las alarmas de la CRA, cuando estas se produzcan (recintos Tipo B).

Se entiende que no se deben incluir protocolos generales y/o comunes a cualquier servicio de seguridad, que no sean los específicos de cada instalación o servicio exigidos por el Consorcio.

Se valorará además del contenido, su nivel de detalle, la claridad y el orden expositivo y la concisión de la información suministrada. Se valorará positivamente que se ajuste en mayor medida a las necesidades específicas del Consorcio para cada una de las instalaciones y servicios.

Asimismo, y como parte de la **DOCUMENTACIÓN ANEXA**, también se incluirán los modelos de partes o informes que contemplen los protocolos y los procedimientos descritos que se considera conveniente valorar dado que son el medio de comunicación entre el contratista y el Consorcio y facilitan la comunicación y gestión de las incidencias y demás hechos significativos acaecidos durante el servicio, permitiendo al Consorcio tener conocimiento certero de la correcta ejecución del servicio, de ahí su importancia.

**2) MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS ASIGNADOS AL SERVICIO (máximo de 15 puntos)**

Se relacionarán los medios, tanto personales como los materiales y equipos de apoyo ofertados, **adicionales** a los mínimos exigidos en el pliego técnico, que puedan repercutir en una mejor prestación del servicio, como puede ser:

- Equipamiento para una mejor prestación del servicio: vehículo o vehículos con motobomba para la extinción de incendios, desfibrilador, vehículo, motocicleta o quad.

- Equipamiento para los vigilantes: móviles, equipos, utilización de herramientas informáticas o aplicaciones de móviles para automatizar las tareas de los vigilantes o siempre que se justifique que agilizan o mejoran la ejecución de las tareas y protocolos y se concreten las mejoras que suponen para el servicio.

- Personal adicional a los vigilantes para la operativa, coordinación y/o apoyo a sus labores.

Se valorará el detalle, la claridad, la coherencia, y el mayor grado de adecuación a las necesidades del Consorcio.

Solo se valorará cada medio personal o material aportado si se indica su función y cuál es la mejora concreta que supone para el servicio.

### **3) CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SERVICIO DE ACUDA (máximo de 7 puntos)**

Dado el amplio número de instalaciones de que dispone el Consorcio y su dispersión geográfica que alcanza a varios municipios, es importante que el adjudicatario disponga de capacidad de respuesta ante emergencias e imprevistos por lo que se valorarán los recursos existentes en la base del licitador (a un radio máximo de 30 km del municipio de Vigo), además de los recursos empleados ordinariamente, que permitan la rápida reposición de un recurso cuando fallen los medios asignados al servicio.

En este apartado se deberá recoger información sobre la plantilla total del licitador en la base desde donde se prestará el servicio, así como la relación de otros medios disponibles que supongan una mejora en la capacidad de respuesta. Se deberán concretar los medios materiales y humanos disponibles para este fin. Concretamente se valorará fundamentalmente la plantilla de vigilantes disponibles en la base desde donde se preste el servicio que facilite la sustitución o refuerzo de los existentes, o la cantidad de vehículos del servicio de acuda disponibles que supongan la capacidad de atención a solicitudes de acuda simultáneas en el tiempo, además de otros medios de los que disponga el licitador, en el caso de que justifique como contribuyen a esta finalidad. Respecto al servicio de acuda exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá cumplir con los requisitos mínimos señalados en dicho Pliego. El incumplimiento de esos requisitos será causa de exclusión de la oferta.

### **4) GESTIÓN DEL SERVICIO ENTRE EL CONSORCIO Y EL CONTRATISTA (máximo de 5 puntos)**

Se indicarán los medios aportados para la mejora de la gestión administrativa del servicio entre el Consorcio y el adjudicatario, siempre que supongan una reducción de tiempo de coordinación o una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, comunicación y control del servicio por parte del Consorcio.

Se valorarán las propuestas de automatización y simplificación de los procedimientos de comunicación (en particular, la comunicación de incidencias que se puedan producir y partes diarios entre el Consorcio y el adjudicatario) a través de aplicaciones de gestión u otros medios para estos fines. A estos efectos, los licitadores **deberán incluir en sus propuestas una descripción de la aplicación informática que dé soporte a estas aplicaciones, incluyendo "pantallazos" demostrativos de la operativa y las explicaciones adicionales** que consideren oportunas.

Se valorarán las inspecciones a efectuar del servicio que proponga el licitador y la operativa y contenido de estas

#### **4.- Presentación**

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

#### **5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.700 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a SECURICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

1 de abril de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el período en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [securiciti@liciti.com](mailto:securiciti@liciti.com) Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control